

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 560/20

AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

A N U N C I O

Elaborada la Cuenta General compuesta por los Estados y Cuentas anuales del ejercicio de 2019, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en la Secretaría; todo ello conforme al artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004).

Navar del Barco, 24 de febrero de 2020.

El Alcalde, *Álvaro García Jiménez*.